



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES



REQUISITOS PARA EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

(Resolución de Consejo Universitario N° 150-2023-CU del 15.06.2023)

Artículo 62°:

El egresado que inició sus estudios a partir del semestre académico 2015-B después de la aprobación de la Ley Universitaria N° 30220 para obtener el Grado Académico de Bachiller, desarrolla un trabajo de investigación y para su inscripción y designación de asesor, presenta en mesa de partes de la Universidad, un expediente digital en estricto orden, la siguiente documentación:

REQUISITOS:

El Egresado deberá escanear sus documentos y presentar a Mesa de Partes de la Universidad al enlace: <https://app.unac.edu.pe/sgd/> (en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 3:45 p.m.)

- 1) Solicitud dirigida al **Decano**, según formato de trámite académico - administrativo, solicitando aprobación de su proyecto de investigación, designación de jurado evaluador de proyecto de Investigación y del docente asesor. En la solicitud debe de consignar obligatoriamente su dirección real, documento de identidad, teléfono y correo personal y/o correo institucional, con letra imprenta. **(Obligatorio)**

Consultar:

<https://fcc.unac.edu.pe/wp-content/uploads/2023/09/FORMATOS-PARA-TRAMITE-BACHILLER.pdf>

- 2) Copia del comprobante por derecho de trámite. El monto a pagar será de acuerdo a lo que establece el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) vigente de la Universidad.
- 3) Dos (2) ejemplares del trabajo de investigación, firmados por el autor.
- 4) Presentar constancia de idioma básico Acreditado por el CIUNAC.

Artículo 63°:

El egresado que inició sus estudios en el semestre académico 2014-A o anterior a él - antes de la aprobación de la Ley Universitaria N° 30220 no requiere de la presentación de un trabajo de investigación para obtener el grado académico de bachiller. Mientras dure la excepción su graduación es automática y los solicita presentando por mesa de partes de la universidad un expediente digital con la siguiente documentación:

REQUISITOS:

El Egresado deberá escanear sus documentos y presentar a Mesa de Partes de la Universidad al enlace: <https://app.unac.edu.pe/sgd/> (en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 3:45 p.m.)

- 1) Solicitud dirigida a la señora **Rector(a)**, según formato de trámite académico - administrativo, solicitando expedición del diploma de grado académico de bachiller, consignando obligatoriamente su dirección real, documento de identidad, código, teléfono y correo electrónico y/o correo institucional, con letra imprenta. **(Obligatorio)**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES



REQUISITOS PARA EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

(Resolución de Consejo Universitario N° 150-2023-CU del 15.06.2023)

Consultar:

<https://fcc.unac.edu.pe/wp-content/uploads/2023/09/FORMATOS-PARA-TRAMITE-BACHILLER.pdf>

- 2) Constancia de Egresado
- 3) Copia simples del Certificado de Estudios otorgado por la Oficina de Registros y Archivos Académicos (URA).
- 4) Declaración Jurada de haber donado un libro original de la carrera profesional del bachiller a la Biblioteca Especializada de la Facultad, según relación de libros dada por la Oficina de Biblioteca Especializada y publicada en la Facultad (**VOLUNTARIO**).

Consultar:

fcc.biblioteca@unac.edu.pe (si dona libro)

<https://fcc.unac.edu.pe/wp-content/uploads/2023/09/FORMATOS-PARA-TRAMITE-BACHILLER.pdf>

- 5) Declaración Jurada Simple de no adeudar libros a la Biblioteca Central, a la Biblioteca Especializada, al Banco de Libros, no tener deudas o pagos pendientes a la universidad ni de Materiales o equipos al Centro de Computo, talleres y laboratorios de la Facultad.

Consultar:

<https://fcc.unac.edu.pe/wp-content/uploads/2023/09/FORMATOS-PARA-TRAMITE-BACHILLER.pdf>

- 6) Declaración Jurada Simple de conocer y estar de acuerdo con el presente reglamento y otras normas y disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.

Consultar:

<https://fcc.unac.edu.pe/wp-content/uploads/2023/09/FORMATOS-PARA-TRAMITE-BACHILLER.pdf>

- 7) Copia de comprobante de pago por derecho de trámite. El monto a pagar será de acuerdo a lo que establece el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) vigente de la Universidad.

Consultar:

<https://sga.unac.edu.pe>

N°	TRÁMITE A REALIZAR (TUPA)	COSTO
1	Grado de Bachiller (Egresados que iniciaron sus estudios en el semestre académico 2015-A o anterior) código: PA690055FC	s/. 185.00
2	Grado de Bachiller (Egresados que iniciaron sus estudios después del semestre 2015 – B hasta la fecha) código: PA690023F3	s/. 260.40

OBSERVACIÓN: A PARTIR DE LA FECHA REVISAR EL MONTO QUE SE DEBE PAGAR CORRECTAMENTE. NO SE GESTIONARA NINGÚN TRÁMITE PARA DEVOLUCIÓN.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES



REQUISITOS PARA EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

(Resolución de Consejo Universitario N° 150-2023-CU del 15.06.2023)